

t

Ita de 7 de Nov^{bre} de 1799, sobre la voluntad
Sret del Sr. D. Ayala p^a q^e se le contribuya con
h^{or} mayor cantidad q^e se le repartio por un Cat^o q^e esta:
D. Ayala lo enfermo -
P^{mo} P^{ro} Marcel.

En Salam^a el dho dia congregados los S^{rs} del
margen si convenia de la Com^{on} q^e se leyó en el
Clav^o Pleno de 31 de Julio de 1799, vieron y leyeron
el Ven^{do} de Dip^{do} de 24 de Sep^{bre} de 1796, y los arre-
glos aprobados en 18 de En^o y 7 de Nov^{bre} de 1797, q^e se
hallan en J^{tas} de 12 de En^o y 17 de Nov^{bre} de dho
año, y en su consecuencia acordaron informar
al Clav^o q^e el de Contad^a no ha echo agravio
al Sr. D. Ayala en el ven^{do} de un h^{or} el qual
esta conforme a dho arreglos aprobados por la
S^{ra} se dió Com^{on} al P^{mo} Marcel p^a q^e con vis-
ta de dho arreglos forme el q^e parezca mas
conveniente q^e resulta de ellos mismos, con la alterac^{on}
sola para lo oneroso de q^e a los Cat^{os} de Neg^a en-
fermos se haga la deduc^{on} por el v^{to} de la mitad
de la h^{or} q^e gozaban antes del ultimo aum^{to}
de doscientos ducados concedidos por el Consejo
en un h^{or} Pravi^{on} de 27 de Feb^{ro} de 1795, año
leyda y ovedecida en Clav^o Pleno de 16 de Mar^{zo} de 1795,

Ms. A. 12
F
Iste de la Ubre en 1799 vobis la ro-
locution de D. Chyala pag. 12 de molen-
me en la 17^{ta} en la Carta genova-
cibis extendi enfermo -

Extendido
H